



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

DECRETO EXENTO N° 749,

PARRAL, 18 de febrero de 2011.

VISTOS:

- 1.- El artículo 10, N° 7, letra G, del Reglamento y la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3.- La necesidad de contar con amplificación e iluminación para la realización del Festival de Teatro en verano, ceremonia de hijos ilustres y show musical, actividades programadas en el proyecto "Fiesta Artístico Cultural 216 Aniversario de Parral, Co-financiado por el FNDR, 2% de Cultura Regional".
- 4.- La cotización de fecha 17-02-2011, del proveedor Don Juan Morales Valdebenito.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, el artículo 10, N° 7, letra G, del Reglamento y la Ley de Compras Públicas señala; "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipos o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la respectiva entidad".
2. **Que**, el proveedor Don Juan Morales Valdebenito, complementa técnicamente el servicio de escenario parrilla de luces y estructura de audio contratada para la ejecución del proyecto "Fiesta Artístico-Cultural 216 aniversario de la comuna de Parral". Co- Financiada por fondos del FNDR 2% de cultura Regional y el presupuesto Municipal 2011.
3. **Que**, es necesario contar con equipos de amplificación e iluminación de calidad y con disponibilidad para la realización de la iniciativa cultural.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la adquisición del arriendo del servicio de amplificación e Iluminación señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos IVA incluido). A Don Juan Morales Valdebenito, RUT; 8.880.911-4.

2.- ESTABLÉCESE, que el proveedor antes señalado deberá entregar los servicios de arriendo de amplificación e iluminación.- Equipos que se utilizarán para la realización del Festival de Teatro en Verano, los días 23, 24 y 25 de febrero a en la plaza de armas a las 20:30 hrs, ceremonia de hijos ilustres y show musical, sábado 26 de febrero a contar de las 19:00 HRS.

3.- PÁGUESE, a don **JUAN MORALES VALDEBENITO** Cédula Nacional de Identidad N° 8.880.911-4, la suma de **Quinientos mil pesos (\$500.000-)**, IVA incluido.-

4.- IMPUTESE, el gasto que represente el presente Decreto a al siguientes Ítems: 114-05-05-050-000-000, "Fiesta artístico Cultural 216 aniversario de la comuna de Parral" la suma de \$500.000.-del presupuesto del presupuesto existente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

IUE/ARC/JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.